INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 24 D - AD - 75

Lima, 30 de enero de 1975

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 1974 se ha expedido el Decreto Ley N°21057 que aprueba el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para los años 1975-1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9°del D.L. 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975-1976

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art. 37°del D.L. N°20555,

SE RESUELVE:

1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N°1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB-PROGRAMA	:	07	Octava Región del INRED
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional de Junín (Huancayo)
ACTIVIDAD	:	024	Departamental de Huancavelica

Oficina de Planificación

158

PROGRAMA 1782

SUB PROGRAMA 07 OCTAVA REGION DEL INRED DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1975-76 PRESUPUESTO	D.L. 21058	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	574,800	26,000	600,800
01.01	Remuneración Básica	518,800	26,000	544,800
01.07	Remuneraciones Especiales	20,000		20,000
01.08	Remuneración del Obrero Permanente (Jornal)	36,000		36,000
02.00	BIENES	67,000		67,000
02.01	Alimentos para Personas	5,000		5,000
02.03	Vestuario	5,000		5,000
02.04	Materiales de Construcción	3,000		3,000
02.05	Materiales Eléctricos	3,000		3,000
02.08	Medicinas y Materiales de Laboratorio.	6,000		6,000
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales de Impresión	7,000		7,000
02.17	Herramientas Diversas	6,000		6,000
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	5,000		5,000
02.20	Implementos Deportivos	23,000		23,000
02.21	Otros	4,000		4,000
03.00	SERVICIOS	116,000		116,000
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación.	9,000		9,000
03.02	Movilidad Local	6,000		6,000
03.05	Servicios Públicos	28,000		28,000
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	15,000		15,000
03.07	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina.	2,000		2,000
03.09	Mantenimiento de Otros Equipos	2,000		2,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	6,000		6,000
03.14	Arrendamiento de Inmuebles	36,000		36,000
03.18	Atenciones Oficiales y Celebraciones.	6,000		6,000
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostático	2,000		2,000
03.24	Otros	4,000		4,000
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,000	10,000	67,000
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja Enfermedad-Maternidad)	22,000	1,000	23,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja de Pensiones).	22,000		22,000
04.08	Indemnizaciones	3,000		3,000
04.09	Subsidio Familiar	1,000		1,000
04.10	Aguinaldos	9,000	9,000	18,000

Oficina de Planificación

08.00	BIENES DE CAPITAL NUEVOS	24,000		24,000
08.01	Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico	24,000		24,000
	TOTAL	838,800	36,000	874,800

2° El presente Presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes:

- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	874,800
Pliego 17 Ministerio de Educación	874,800

3° Forma parte de la presente Resolución, el siguiente documento:

a) Presupuesto del Personal Permanente.

Regístrese y comuníquese,

Oficina de Planificación

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes

ING°. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OFICINA DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA

PRESUPUESTO DE PERSONAL PERMANENTE

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO SUBGRADOS	PLAZAS	PRESUPUESTO 1975-1976 R.BASICA	BIENAL
DIRECTOR DEPARTAMENTAL	IV-1	1	17,800	427,200
SECRETARIA	VII-2	1	4,900	117,600
TOTALES	-	2	-	544,800

Oficina de Planificación